



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS ÚNICO DE FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 20, FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 50 Y FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 80, TODOS ADMINISTRADOS POR BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 11 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 574

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1°, 4°, 6° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los Reglamentos Internos de FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 20, FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 50 Y FONDO MUTUO BCI GESTION DINAMICA GLOBAL 80, todos administrados por "BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", consistentes en:

- a) Se modifica la política de inversiones del fondo.
- b) Se crea la Serie APVC.
- c) Se modifica la suscripción de cuotas.
- d) Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas único para los fondos mutuos antes individualizados, así como sus respectivos anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILHERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl